



Instituto Nacional de  
COOPERATIVISMO  
ÑOPYTYVÖKUAAREGUA  
Tetã Remimoimby



GOBIERNO DEL  
PARAGUAY

PARAGUÁI  
REKUÁI

*MISIÓN: "Somos una entidad técnica especializada, que por mandato legal regula y supervisa el sector cooperativo; salvaguardando sus intereses a nivel nacional, y contribuyendo al desarrollo sostenible del país"*

*VISIÓN: "Ser reconocida como una entidad pública independiente, transparente y confiable, con directivos y funcionarios íntegros y calificados, que utiliza tecnología eficiente e impulsa la estabilidad del sector Cooperativo"*

## COMUNICADO INCOOP N° 50/2024

Asunción, 18 de diciembre de 2024

El Instituto Nacional de Cooperativismo comunica a todas las entidades cooperativas que la versión 5.0 del Sistema Alerta Temprana estará disponible desde el 2 de enero de 2025 en el sitio web de esta Institución en la sección de Servicios – Alerta Temprana. A partir de la fecha mencionada, solamente se podrá acceder a la versión web desde el enlace: <http://alerta.incoop.gov>

Presentación del sistema Alerta Temprana versión 5.0 disponible en:

<https://www.youtube.com/watch?v=vGJyZ1nKCww>

Este comunicado y otras informaciones pueden ser encontrados en el sitio web del INCOOP  
<http://www.incoop.gov.py>

  
**Ing. Agr. Carlos Romero Roa**  
Presidente Interino  
Instituto Nacional de Cooperativismo